



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA



CONCEJO MUNICIPAL
UNIDAD BÁSICA DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO

FECHA	HORA
SALIDA 18 DIC 2015	11:21 HS

ORDENANZA N° 1442/15

Fontana, 17 de Diciembre de 2.015.-

VISTO:

N° 1442-15 LET. C.M.

La A/S N° 262/15, de fecha 17 de Diciembre del corriente año S/ Ejecutivo Municipal solicita Modificación de Ordenanza N° 1352/14, y;

CONSIDERANDO:

Que a través de la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita la Modificación de la Ordenanza N° 1352/14 que aprueba el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones de la localidad de Fontana, en referencia a la creación de dos secciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la sección riego con dependencia jerárquica del Departamento de Gestión de Servicios en el Ámbito de la Dirección de Servicios Públicos y la sección Vivero Municipal con dependencia jerárquica del Departamento Espacios Verdes y Vivero en el ámbito de la Dirección de Medio Ambiente.

Que lo solicitado se sustenta en la necesidad de que el acelerado crecimiento que se opera en esta ciudad, imprime un ritmo tal que lleva a procurar soluciones que contemplen una mejor y mayor cobertura de las necesidades y servicios de la Municipalidad de Fontana.

Que al aproximarse la temporada estival, adquiere primicia lo relativo al riego de calles de tierra; y el incremento de requerimiento de dicho servicio, lo cual responde a reales necesidades de la población de los nuevos barrios implantados; y a fin de atender satisfactoriamente las áreas ya establecidas, como asimismo, aquellas que han solicitado su incorporación, resulta imperativo incrementar la creación de la sección.

Que en el marco de políticas de Medio Ambiente nos encontramos con la necesidad de avanzar en un plan de forestación urbana, principalmente en las aceras que no cuenten con árboles adecuados, hayan sido talados o directamente no existan, siendo la finalidad del vivero el cultivo sistemático de especies forestales y ornamentales que serán utilizadas para la plantación y reimplantación de ejemplares en las vía pública y espacios verdes, para la puesta en marcha se destinaría un predio municipal, como así también huertas de producción hortícola, verdura, frutas, legumbres y/o cualquier otro producto alimenticio.

Que el tema ha sido debidamente analizado en las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto, y su Despacho Unificado registrado bajo Actuación Simple N° 267/15, tratado y Aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 39/15, de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta N° 39/15.-

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTICULO 1º) MODIFICAR la Ordenanza N° 1352/14 que aprueba el Organigrama y Manual de Misiones y Funciones de la Municipalidad de Fontana, en referencia a la creación de dos secciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

PROVINCIA DEL CHACO



ORDENANZA N° 1442/15

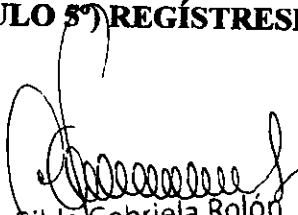
Fontana, 17 de Diciembre de 2.015.-

ARTICULO 2º) APROBAR la creación de dos secciones en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la SECCIÓN RIEGO con dependencia jerárquica del Departamento de Gestión de Servicios en el Ámbito de la Dirección de Servicios Públicos y la SECCIÓN VIVERO MUNICIPAL con dependencia jerárquica del Departamento Espacios Verdes y Vivero en el ámbito de la Dirección de Medio Ambiente.

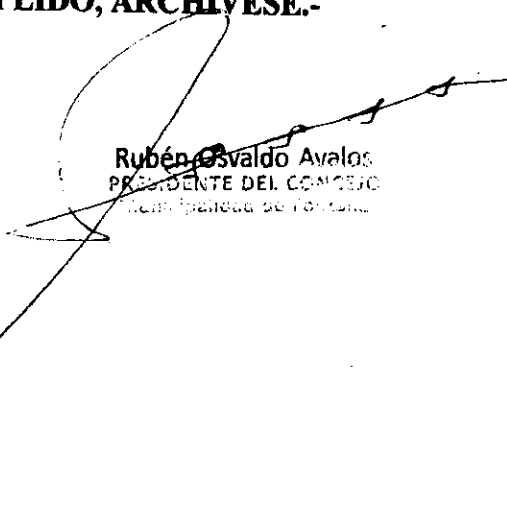
ARTÍCULO 3º) ESTABLECER que el Manual de Misión y Función que se adjunta a la A/S N° 262/15, en copia pase a formar parte integrante del presente Instrumento Legal.

ARTÍCULO 4º) REFRENDA la presente, la Secretaria del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 5º) REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLIDO, ARCHÍVESE.-


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipalidad de Fontana

MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Sección Riego

Misión:

Mantenimiento de las calles y caminos de tierra del ejido urbano municipal mediante la utilización de sistemas de riego.

Funciones:

1. Regar las calles y caminos de la localidad.
2. Velar por la correcta utilización de los vehículos, equipos y maquinas utilizadas para la ejecución de las tareas.

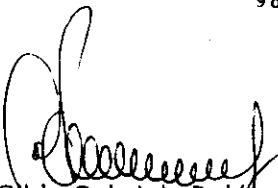
Relaciones de Autoridad:

Dependencia jerárquica de:

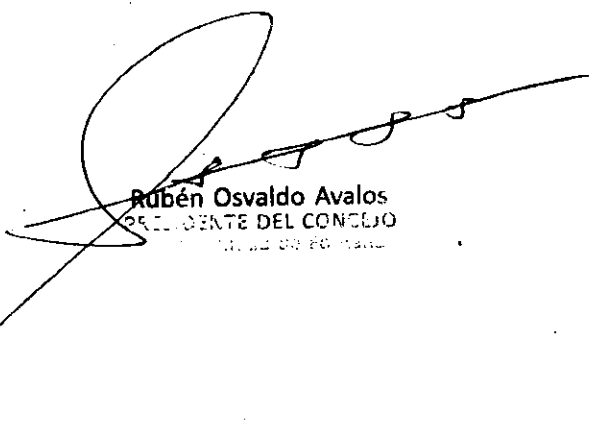
➤ Departamento Gestión de Servicios.

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 03624 475857 - 463700 - FONTANA CHACO


Gda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



Municipalidad de Fontana

MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Departamento de Espacios Verdes

Misión:

Compete lo relativo al conjunto de actividades tendientes al parqueado, forestación y conservación de los espacios verdes del ejido municipal.

Funciones:

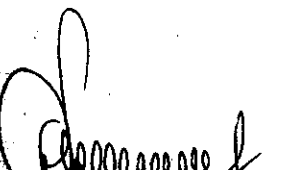
1. Diseñar y ejecutar la implementación de políticas de arborización y ornamentación de plazas, calles y demás espacios verdes.
2. Realizar el desmalezado, limpieza, barrido y mantenimiento y conservación de los espacios verdes.
3. Planificar y ejecutar las tareas de forestación en la vía pública.
4. Efectuar la autorización para poda o extracción de árboles y la realización de las mismas.
5. Asesorar en cuanto a la reglamentación concerniente al Arbolado Público.
6. Conservar el estado fitosanitario de las especies arbóreas a través de fumigaciones.
7. Diseñar, asesorar y llevar adelante el mantenimiento estético de los espacios verdes.
8. Realizar tareas de mantenimiento de elementos de paseos, parques, plazas y jardines.
9. Manejo y conservación de las herramientas, equipos, materiales y provisiones utilizados.

Relaciones de Autoridad:

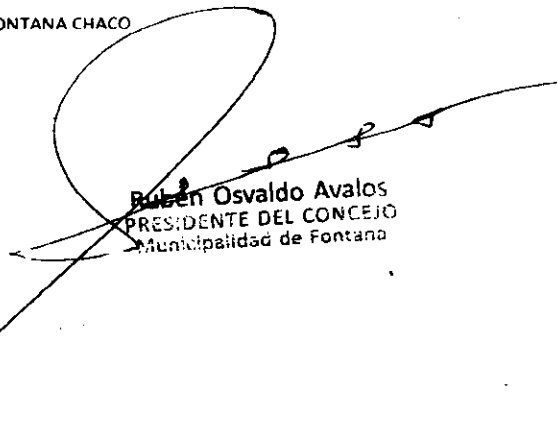
Dependencia jerárquica de:	➤ Dirección de Arquitectura y Urbanismo.
Autoridad Jerárquica sobre	➤ Sección Vivero

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 03624 475857 - 463700 - FONTANA CHACO


Gilda Gabriela Rolón
SECRETARIA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana




Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana



MANUAL DE MISIONES Y FUNCIONES
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
Sección Vivero Municipal

Misión:

Compete lo relativo al cultivo y producción en espacio abierto como cerrado de flores, plantas, y árboles y la reactivación de la producción del recurso verde urbano.

Funciones:

1. Cultivar y producir flores, plantas y arboles
2. Arborizar y ornamentar plazas, calles y demás espacios verdes.
3. Conservar, renovar o extraer los árboles, plantas y flores de los espacios verdes de la ciudad.
4. Defender y difundir la flora autóctona.
5. Mantener un contacto ininterrumpido con la comunidad.
6. Implementar actividades dirigidas a la comunidad educativa
7. Implantar ejemplares de los diversos estratos de vegetación.
8. Activar composteras y lombricarios.
9. Promover la necesidad del árbol.
10. Huertas de producción hortícola, verduras, frutas, legumbres y/o cualquier otro producto alimenticio. Producción que será destinada a centros de jubilados, centros de salud, hospitales, escuelas, centros de atención comunitarios y/o cualquier otra institución de bien público.

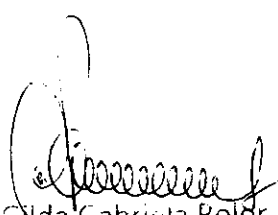
Relaciones de Autoridad:

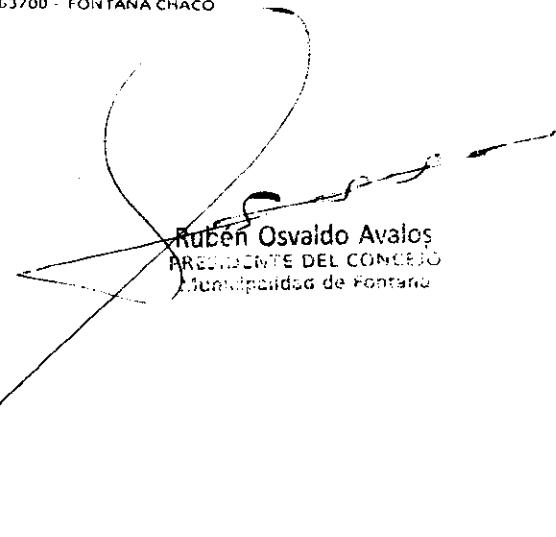
Dependencia jerárquica de:

➤ Departamento Espacios Verdes

"Fontana, la del abrazo cordial"

9 de JULIO 520 TEL FAX: + 54 03624 475857 463700 - FONTANA CHACO


Grda Gabriela Roldán
SECRETARÍA DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana


Rubén Osvaldo Avalos
PRESIDENTE DEL CONCEJO
Municipalidad de Fontana